

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO RELATIVO A LA PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN, POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DEL LOTE Nº 1 “HOSPITAL REINA SOFÍA DE CÓRDOBA” DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, POR UN PLAZO DE 12 MESES E IMPORTE DE 8.403.340,03 € IVA INCLUIDO.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS:

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES


Nº de orden	Denominación del documento
1	Contrato de servicio.
2	Propuesta de Prórroga.
3	Informe de fiscalización
4	Documento contable AD.
5	Cláusula de Prórroga
6	Informe de la Central Provincial de compras para autorización prórroga
7	Informe de la Central Provincial de compras en relación autorización expte de gastos .

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

LA VICECONSEJERA

¹ Se hace constar que puede haber censuras parciales en los documentos relacionados en virtud de lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmKB6BGMZVUZZ3MSG8J4YU59S9J	PÁGINA	1/1	

EXPTE.: 408/2021 (PA 5/21)

C.C.A.: +6.64PJ37L

En Córdoba, a fecha de firma electrónica

INTERVIENEN

De una parte, como órgano de contratación **D^a. VALLE GARCÍA SÁNCHEZ**, en calidad de Directora Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía, donde está ubicada la Central Provincial de Compras de la provincia de Córdoba, actuando en nombre y representación del Servicio Andaluz de Salud, en virtud de las facultades que esta Dirección Gerencia tiene delegadas por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22)

De otra parte, como adjudicatario a [REDACTED] en nombre y representación de **EULEN, S.A.**, N.I.F. A28517308, en virtud de la Escritura de Poder otorgada ante [REDACTED] Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, el día 8 de agosto de 2017, con el nº 1555 de su protocolo.

ANTECEDENTES

Fecha del acuerdo de inicio del expediente de contratación: 25 de marzo de 2021

Fecha de aprobación del expediente y del gasto: 26 de mayo de 2021

Fecha de autorización del expediente de gasto por el Consejo de Gobierno: 25 de mayo de 2021

Fecha de fiscalización previa, en su caso: 11 de mayo de 2021

Fecha de la Resolución de adjudicación: 16 de mayo de 2022

Valor estimado IVA excluido: 62.100.374,75 €

Importe del gasto comprometido, IVA incluido: 16.806.680,05 €

IVA (21 %) Importe: 2.916.861,83 €

MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		15/07/2022 11:51:46	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

OBJETO

Será objeto del presente contrato el servicio de limpieza, logística de gestión interna de residuos, suministro y reposición del material de higiene consumible y otros servicios complementarios, con valor social y medioambiental, de los centros sanitarios del servicio andaluz de salud adscritos a la plataforma logística sanitaria de Córdoba relacionados a continuación y que se corresponde con el lote núm. 1:

- Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba (HURS)

Para el cumplimiento del mismo, ambas partes

ACUERDAN

PRIMERO. - El adjudicatario se compromete a la realización del objeto del presente contrato, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen el presente contrato y al cumplimiento de las cláusulas del mismo, prevaleciendo en caso de contradicción lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO. - El Importe total del presente contrato, IVA incluido, asciende a la cantidad de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON CINCO CÉNTIMOS // 16.806.680,05 € //**,

IVA (21 %) Importe: 2.916.861,83 €

El crédito presupuestario con cargo al que se abonará el precio será:

- Para el lote 1: 1531063980 G/41C/ 227.00 /14 01

TERCERO. - El plazo de duración del contrato será de 24 meses, comenzando su ejecución dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de formalización del contrato, siendo el mismo el día 16 de julio de 2022.

CUARTO. - El contrato podrá ser objeto de prórroga previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la LCSP y de acuerdo al apartado 7.2 del cuadro resumen, por un período de hasta 36 meses.

MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		15/07/2022 11:51:46	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La prórroga, se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

QUINTO. - La empresa para el cumplimiento de este contrato, aporta documento acreditativo de haber constituido, a disposición del Servicio Andaluz de Salud, garantía definitiva por importe de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON NOVENTA Y UNA CENTÉSIMAS // 694.490,91 €//**

SEXTO. - El régimen y condiciones de pago son los indicados en las cláusulas 20 y 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el apartado 17 del Cuadro Resumen.

SÉPTIMO. --El contratista se compromete al cumplimiento, durante la vigencia del contrato, de las condiciones especiales de ejecución de carácter esencial previstas en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el apartado 21 del Cuadro resumen, con los efectos allí dispuestos.

OCTAVO. - El contratista está obligado al deber de confidencialidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.2 de la LCSP en la extensión objetiva y temporal que en aquél se establece, así como a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Asimismo, en materia de confidencialidad y protección de datos el contratista está obligado al cumplimiento de lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas.

Igualmente, la persona contratista está obligada al cumplimiento de la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

NOVENO. - El plazo de garantía será de seis meses, a contar desde la fecha de recepción o conformidad del contrato, de conformidad a la cláusula 19 del PCAP y el apartado 16 del cuadro resumen.

DÉCIMO. - El cumplimiento del contrato y recepción del mismo se efectuará en los términos establecidos en la cláusula 18 del PCAP.

UNDÉCIMO. - El contratista deberá cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo que le sea de aplicación.

DUODÉCIMO. - En el supuesto de incumplimiento de las condiciones se impondrán las penalidades previstas en la cláusula 27 del Pliego y en el apartado 29 del Cuadro Resumen.

MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		15/07/2022 11:51:46	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DÉCIMOTERCERO. - El órgano de contratación podrá acordar la modificación del contrato de conformidad con cláusula 22 del PCAP, el apartado 26 del Cuadro resumen y los artículos 204 y 205 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, modificación que será obligada para el contratista

DÉCIMOCUARTO. - Los supuestos de resolución del presente contrato son los previstos en la cláusula 28 del Pliego.

DÉCIMOQUINTO.- Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 12 del PCAP y en el apartado 22 del Cuadro resumen, que establece que: “De conformidad con lo establecido en el apartado 5.1 del Anexo XII del PPT, en caso de que proceda, se creará La Comisión Provincial de Limpieza (en adelante CPL) o la que creen aquellos Centros que formen un solo lote, que será el órgano encargado de evaluar la calidad del servicio realizado en todos los Centros de la Provincia, o bien, en aquellos que conformen un solo lote de adjudicación. ”

La composición y funciones de la Comisión Provincial de Limpieza (CPL) serán las establecidas en el apartado 22 del cuadro resumen.

DÉCIMOSEXTO-MEJORAS:

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7.4 del PCAP, el contratista se obliga a cumplir, en todos sus términos, el contenido de sus proposiciones ofertadas y aceptadas por el órgano de contratación.

DÉCIMOSEPTIMO- La ejecución y efectos del presente contrato se regirán por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y sus normas de desarrollo. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Y en prueba de conformidad se firma el presente en duplicado ejemplar en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

POR LA ADMINISTRACIÓN

POR LA EMPRESA

MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	15/07/2022 11:51:46	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PROPUESTA DE PRORROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGISTICA INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICION DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIAMBIENTAL, DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CORDOBA, PA 5/21 (408/2021)- LOTE 1 HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA (HURS) .

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha 15/07/2022, se formalizó el correspondiente contrato de servicio con la empresa **EULEN, S.A.**, siendo su objeto el servicio de limpieza, logística de gestión interna de residuos, suministro y reposición del material de higiene consumible y otros servicios complementarios, con valor social y medioambiental, de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud adscritos a la Central Provincial de Compras de Córdoba, lote 1 - Hospital Universitario Reina Sofía (HURS).

SEGUNDO: El plazo de ejecución del contrato es de 24 meses, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la formalización del contrato, iniciándose el día 16 de julio de 2022.

A su vez, éste podrá ser objeto de prórroga expresa, hasta un máximo de (36) meses, en los términos convenidos en la cláusula 7.2 del Cuadro Resumen.

En los términos establecidos en el artículo 29.2 segundo párrafo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la presente prórroga es obligatoria, al haber sido preavisada al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración el contrato.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, ésta Dirección Económico Administrativa eleva a esa Dirección Gerencia, como Órgano de Contratación competente, la siguiente:

PROPUESTA

PRORROGAR el contrato de servicio con la empresa **EULEN, S.A.**, siendo su objeto el servicio de limpieza, logística de gestión interna de residuos, suministro y reposición del material de higiene consumible y otros servicios complementarios, con valor social y medioambiental, de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud adscritos a la Central Provincial de Compras de Córdoba, lote 1 - Hospital Universitario Reina Sofía (HURS), tal como se detalla en el contrato, desde el día el **16/07/2024 al 15/07/2025**, por importe de 6.944.909,11 € IVA excluido, y de 8.403.340,03 € IVA incluido.

Córdoba, fecha firma digital.

LA DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVO Y DE LA C.P.C.C.

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	06/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmC69NHPVSHWFZQHCBN2S48FA4U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Fecha: la del pie de firma

S Ref:

N Ref: FIS:EGE/SF:FPA/aamg

Asunto: FP-056-2024 Prórroga PA 5/21 (Lote 1) (Nº DE SIGLO 408/2021, CCA: +6.64PJ37L)

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Servicio Andaluz de Salud

Central Provincial de Compras de Córdoba

Edificio de Gobierno. Planta baja

Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba

Avda. Menéndez Pidal, s/n

14004 CÓRDOBA

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD

La persona titular de la Intervención General, en ejercicio de las funciones que le atribuye el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (en adelante TRLGHP), aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 25.1.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía (en adelante ROFIGJA), aprobado por el Decreto 92/2022, de 31 de mayo, emite el presente informe.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE

Órgano gestor del gasto: 3026 - CENTRAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA

Acto administrativo sometido a fiscalización: Prórroga del contrato del Servicio de limpieza, logística de gestión interna de residuos, suministro y reposición del material de higiene consumible y otros servicios complementarios, con carácter social y medioambiental, de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud adscritos a la Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba (actual Central Provincial de Compras de Córdoba) (PA 5/21), referida al Lote nº 1 "Hospital Universitario Reina Sofía", de 16/07/2024 a 15/07/2025.

Documento contable: Propuesta de "AD" con número de documento 0002115471 y número de expediente GIRO 0121260602, por importe de 8.403.340,03 euros.

INFORME

El presente informe tiene carácter de conformidad con arreglo a los artículos 90.1 del TRLGHP y 33 del ROFIGJA.

LA INTERVENTORA GENERAL

C/Juan Antonio de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla
Teléfono: 955 064 936
Correo-e: igeneral.cehyfe@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA ANTONIA GONZALEZ PAVON	24/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmJQJ9H266GUC54AEM8N3BZWSAG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121260602
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0002115471
Fecha de Grabación:	07.05.2024	Nº Alternativo:	+6.64PJ37L
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	PA 5/21 LIMPIEZA HURS L-1 Prórr 16.07.24a15.07.25		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0017	PRORROGA	

Sección: 1331 - SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Órgano Gestor: 3026 - CENTRAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000022075 A28517308 EULEN SA CALLE GOBELAS 29 28023 MADRID	2024	1331063980 G/41C/22700/14 01 LIMPIEZA Y ASEO +6.64PJ37L A28517308 PA 5/21 EULEN SA LOTE 2022 0000000493	3.501.391,68
2	0000022075 A28517308 EULEN SA CALLE GOBELAS 29 28023 MADRID	2025	1331063980 G/41C/22700/14 01 LIMPIEZA Y ASEO +6.64PJ37L A28517308 PA 5/21 EULEN SA LOTE 2022 0000000493	4.901.948,35
Total (eur.):				8.403.340,03



Junta de Andalucía

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121260602
Sociedad financiera:	1010	Nº Documento:	0002115471
Fecha de Grabación:	07.05.2024	Nº Alternativo:	+6.64PJ37L
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	PA 5/21 LIMPIEZA HURS L-1 Prorr 16.07.24a15.07.25		
Procedimiento:	SERVIC	Servicios	
Fase intervención:	0017	PRORROGA	

DIRECTOR GERENTE

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS

Firmado electrónicamente el 07 de Mayo de 2024

INTERVENTORA PROVINCIAL

GUADALUPE MARIA AGUILERA ORTIZ

Firmado electrónicamente el 24 de Mayo de 2024

DIRECTOR GERENTE

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	28/05/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1Q08uNCq1qin3QDTG16Jimlu9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

CLAUSULA DE PRORROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGISTICA INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICION DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIAMBIENTAL, DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CORDOBA, PA 5/21 (408/2021)- LOTE 1 HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFIA (HURS) .

Córdoba fecha firma digital ambas partes.

INTERVIENEN

De una parte, como órgano de contratación, D. Francisco de Asís Triviño Tarradas, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía, dónde está ubicada la Central Provincial de Compras de la Provincia de Córdoba, actuando en nombre y representación del Servicio Andaluz de Salud, en virtud de las facultades que esta Dirección Gerencia tiene delegadas por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA num. 22 de 02-02-2022).

De otra parte, como adjudicatario a [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED], en nombre y representación de **EULEN,S.A.**, N.I.F. A28517308, en virtud de la Escritura de Poder otorgada ante D. [REDACTED] Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, el día 8 de agosto de 2017, con el nº 1555 de su protocolo.

Reconociéndose ambas partes competencia y capacidad suficiente para suscribir la presente cláusula al Contrato

EXPONEN

PRIMERO: Con fecha 15/07/2022, se formalizó el correspondiente contrato de servicio con la empresa **EULEN, S.A.**, siendo su objeto el servicio de limpieza, logística de gestión interna de residuos, suministro y reposición del material de higiene consumible y otros servicios complementarios, con valor social y medioambiental, de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud adscritos a la Central Provincial de Compras de Córdoba, lote 1 - Hospital Universitario Reina Sofía (HURS).

SEGUNDO: El plazo de ejecución del contrato es de 24 meses, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la formalización del contrato, iniciándose el día 16 de julio de 2022.

A su vez, éste podrá ser objeto de prórroga expresa, hasta un máximo de (36) meses, en los términos convenidos en la cláusula 7.2 del Cuadro Resumen.

En los términos establecidos en el artículo 29.2 segundo párrafo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la presente prórroga es obligatoria, al haber sido preavisada al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración el contrato.

	[REDACTED] cert. elec. repr. A28517308	03/06/2024 18:02	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	D.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

ACUERDAN

PRORROGAR el contrato de servicio con la empresa **EULEN, S.A.**, siendo su objeto el servicio de limpieza, logística de gestión interna de residuos, suministro y reposición del material de higiene consumible y otros servicios complementarios, con valor social y medioambiental, de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud adscritos a la Central Provincial de Compras de Córdoba, lote 1 - Hospital Universitario Reina Sofía (HURS), tal como se detalla en el contrato, desde el día el **16/07/2024 al 15/07/2025**, por importe de 6.944.909,11 € IVA excluido, y de 8.403.340,03 € IVA incluido,

POR LA ADMINISTRACION
EL DIRECTOR GERENTE

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA



INFORME QUE EMITE LA DIRECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA Y DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA AL OBJETO DE REMISIÓN PARA AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA PRÓRROGA DEL 16/07/2024 A 15/07/2025, DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON CARÁCTER SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ADSCRITOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA (PA 5/21) POR IMPORTE DE 8.403.340,03 €, IVA INCLUIDO

- 1.- Con fecha 16 de mayo de 2022, se dictó Resolución por la que se adjudicó el expediente relativo al LOTE 1 (Hospital Universitario Reina Sofía) del Procedimiento Abierto núm. NÚM. 5/21, (Nº DE SIGLO 408/2021, CCA: +6.64PJ37L) CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGISTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON CARÁCTER SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ADSCRITOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA, a la empresa EULEN, S.A. por importe de 16.806.680,05 €, IVA incluido.
- 2.- Con fecha 15 de julio de 2022, se ha formalizado contrato con la citada mercantil, por un plazo de 24 meses, comenzando la ejecución con fecha 16 de julio de 2022.
- 3.- El citado contrato prevé la posibilidad de prórroga, por un periodo de hasta 36 meses.
- 4.- Estando previo a concluir la vigencia del contrato el próximo día 15 de julio de 2024, se exige la formalización de una prórroga al citado contrato, por lo que se han iniciado los trámites para la misma, proponiéndose una prórroga desde el 16/07/2024 al 15/07/2025.
- 5.- En los términos establecidos en el artículo 29.2 segundo párrafo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la presente prórroga es obligatoria, al haber sido preavisada al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración el contrato.
- 6.- El documento contable que sustenta la citada prórroga ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención General con fecha 24/05/2024.
7. La necesidad de llevar a cabo la presente contratación se justifica por la conveniencia de mantener una adecuada atención en la asistencia sanitaria que se presta en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud de la provincia de Córdoba, siendo el objeto del presente contrato, el Servicio de Limpieza, Logística de Gestión Interna de Residuos, Suministro y Reposición del material de higiene consumible y otros Servicios Complementarios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud adscritos a la Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba (en la actualidad Central Provincial de Compras de Córdoba).

Esta necesidad obedece, sin duda, al objetivo de cumplir con los fines institucionales que tiene encomendados, con pleno sometimiento a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad social y medioambiental.

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	05/06/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmX7ZZ2T2YSN5KCEXAXKYRCK93P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La tramitación de esta prórroga del contrato implica un gasto total, IVA incluido, de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS CON TRES CÉNTIMOS (8.403.340,03 €), distribuido en las siguientes anualidades:

<u>ANUALIDAD</u>	<u>IMPORTE (IVA INCLUIDO)</u>
2024	3.501.391,68
2025	4.901.948,35
TOTAL	8.403.340,03

En Córdoba a fecha de firma digital

LA DIRECTORA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA Y DE LA CPC DE CÓRDOBA

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	05/06/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmX7ZZT2Y5N5KCEXAXKYRCK93P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INFORME QUE EMITE LA DIRECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA Y DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, EN RELACIÓN CON LA AUTORIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DE GASTO RELATIVO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON CARÁCTER SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL, DE LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD ADSCRITOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA (ACTUAL CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA) (PA 5/21) LOTE Nº 1 “HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA”, DE 16/07/2024 A 15/07/2025, POR IMPORTE DE 8.403.340,03 €, IVA INCLUIDO.


PRIMERO. – Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 25/03/2021, se acordó la iniciación del expediente convocado para la contratación del servicio de limpieza, logística de gestión interna de residuos, suministro y reposición del material del material de higiene consumible y otros servicios complementarios, con carácter social y medioambiental, de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud adscritos a la Plataforma Logística Sanitaria de Córdoba, por procedimiento abierto núm. 5/21, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. - Por Resolución de fecha 26/05/2021, ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO. - Tras el correspondiente procedimiento de licitación, por Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 3/01/2022, se adjudicó el presente expediente, a los siguientes licitadores:

EMPRESAS	Importe (IVA excluido)	Importe (IVA incluido)
EULEN	7.858.176,52	9.508.393,59
Lotes 2,3,4 y 5		
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	14.265.166,08	17.260.850,96
Lote 1		

CUARTO. - Tras la citada resolución, la entidad EULEN S.A. interpone recurso especial en materia de contratación núm. 34/2022 contra la resolución de adjudicación, y referida al lote nº 1 (Hospital U. Reina Sofía), procediéndose a la suspensión automática del acto recurrido conforme al artículo 53 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	FECHA	23/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR3SE2F7KHCDPB39YYYYG4Z2D5A	PÁGINA	1/2	

QUINTO. - La suspensión del citado lote nº 1 (Hospital U. Reina Sofía), en ningún caso ha supuesto la paralización de la adjudicación del resto de lotes, los cuales tras el plazo de recurso, se formalizó el correspondiente contrato con fecha 22/02/22, y con plazo de inicio de la prestación el 1/03/22, a favor de la entidad EULEN, S.A., y referido a los lotes 2,3,4 y 5 y que constituyen un contrato independiente del lote suspendido, que ha seguido un iter procedimental diferente a partir de este momento como consecuencia del recurso especial interpuesto contra la adjudicación del citado lote nº 1.

SEXTO. - Recaída la resolución núm. 155/2022 del Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, con fecha 5 de abril de 2022, y en cumplimiento de la citada resolución, la Dirección Gerencia, como órgano de contratación, acordó en fecha 20 de abril de 2022, el levantamiento de la medida de suspensión del procedimiento, la anulación de la resolución de adjudicación del lote 1 a favor de Ferrovial Servicios SAU y retroacción de las actuaciones para nueva adjudicación.

SÉPTIMO. - En base a la misma el 16 de mayo de 2022, se dictó resolución de adjudicación a favor de EULEN, S.A. referida al lote nº 1 Hospital Universitario Reina Sofía, por importe de 13.889.818,22, IVA excluido, 16.806.680,05, IVA incluido.


OCTAVO. - Con fecha 15/07/22, se ha formalizado contrato administrativo con la entidad EULEN, S.A. referido al lote 1 "Hospital U. Reina Sofía", con fecha de inicio de la prestación el 16/07/22, por un plazo de 2 años, finalizando el próximo día 15/07/24.

NOVENO. - Siendo necesario la continuación de las citadas prestaciones, con fecha 6/05/24, la Dirección Económico administrativa y de la Central Provincial de Compras de Córdoba, ha emitido propuesta de prórroga por un periodo de un año, desde el 16/07/24 al 15/07/25, al estar contemplada la misma en el apartado 7.2 del Cuadro Resumen, que prevé hasta 36 meses de prórrogas.

DÉCIMO. – A su vez, la citada prórroga resulta obligatoria para la contratista, por cuanto la misma, y en los términos establecido en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público ha sido preavisada con una antelación mínima de 2 meses.

En Córdoba, a fecha de firma digital

LA DIRECTORA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA Y DE LA CPCC

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	FECHA	23/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR3SE2F7KHCDPB39YYYG4Z2D5A	PÁGINA	2/2	